



FESTIVAL

* HECHO EN * QUILICURA *

CUNA DE ARTISTAS

Bases de postulación

I. CONVOCATORIA

1. Llamado

La Municipalidad de Quilicura, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, su Departamento de Cultura e Identidades y su Centro de Producción Musical Municipal, junto a la Corporación Cultural, Social y Deportiva de Quilicura, invita a todas las agrupaciones musicales y/o solistas de la comuna de Quilicura a postular a la presente convocatoria para ser parte de la programación de la sexta versión del Festival de música Hecho en Quilicura, 2024.

1.2. Sobre el Festival

El "Festival de música Hecho en Quilicura" (en adelante HEQ) surge como una plataforma que promueve el desarrollo artístico-profesional de los proyectos musicales existentes en la comuna, otorgándoles un espacio de visibilidad y de desempeño artístico en un espacio óptimo para su presentación y su vinculación con la comunidad. HEQ busca extender su experiencia y su vinculación comunitaria, hacia la promoción de la identidad Quilicurana a través de la música, la artesanía y el medio ambiente. De esta forma pretende incentivar el sentido de pertenencia de las y los vecinos, fortaleciendo la conexión de la comunidad con su territorio: Quilicura.

1.2.3 Sobre la convocatoria

Las agrupaciones o solistas deberán postular vía formulario disponible en www.hechoenquilicura.cl con los requisitos mencionados en las presentes bases. Estas postulaciones serán recibidas por el equipo organizador quienes verificarán su cumplimiento con los requerimientos y bases aprobadas, para luego ser evaluados por un jurado especializado.

De esta forma, se seleccionarán 12 proyectos musicales entre bandas y solistas, quienes obtendrán un cupo para presentarse en el Festival HEQ, junto a agrupaciones de trayectoria de la escena nacional, en una jornada de presentaciones en vivo el día 31 de agosto del presente año.



II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Pueden postular todas las agrupaciones o solistas que tengan repertorio original que les permita desarrollar un show de mínimo 15 minutos a máximo 20 minutos.
2. En el caso de las/los solistas deben considerar al menos una banda de soporte en escena (batería, bajo, guitarra, piano, entre otros). En el caso de los solistas urbanos deben considerar al menos un Dj que se encargue de reproducir la pista y efectos sonoros en escena.
3. La Banda debe tener al menos un integrante de Quilicura el cual debe presentar certificado de residencia u otra documentación que lo acredite (Ej: Boleta a su nombre, Certificado extendido por la Junta de vecinos).
4. El representante legal del proyecto musical debe ser mayor de edad y tener iniciación de actividades en el Servicio de Impuestos Internos para efectos de contratación y posterior proceso de pago por la presentación.
5. Se debe adjuntar un link (youtube, drive o spotify) en el formulario de una canción grabada de forma profesional o video. (El acceso a este archivo debe encontrarse liberado al momento de que los evaluadores revisen la propuesta, es decir no debe solicitar clave de acceso).
6. La Banda o Solista deberá tener una red social oficial activa.
7. Tener compromiso y disponibilidad para coordinaciones técnicas y artísticas (prueba de sonido, reuniones de producción, presentación y difusión).
8. En el caso que algún/a artista no cumpla con los requisitos mencionados serán retirados del proceso, dando así la posibilidad a bandas/solistas que estén en lista de espera.
9. Los proyectos musicales pueden considerar Staff técnico con un máximo de 4 integrantes (1 roadie, 1 sonidista, 1 iluminador, 1 fotógrafo) previamente informado y coordinado en la reunión técnica previa al festival. El staff deberá trabajar colaborativamente con el equipo de producción, en el caso de no disponer de staff técnico las bandas o solistas podrán contar con el equipo profesional de la producción.
10. Una vez seleccionados los 12 proyectos musicales emergentes deben presentar "Rider Técnico" o "Stage Plot".



III. SOBRE LA SELECCIÓN

1. Se seleccionarán 12 proyectos musicales, quienes recibirán un pago por concepto de presentación artística de \$347.826.- (Bruto).
2. Se realizará una primera pre-selección con las bandas que hayan enviado correctamente su documentación de acuerdo a los requisitos de postulación (Punto II).
3. 5 jurados conformados por integrantes del Departamento de Cultura e Identidades, la Corporación Cultural, Centro de Producción Musical Municipal, Escuela de Música Municipal y Dirección de DIDECO seleccionarán a las 12 bandas seleccionadas que serán parte del evento.
4. Se considerará y priorizará un 30% mínimo de participación de mujeres en el Festival.
5. Se darán a conocer los resultados de las y los artistas seleccionados entre el 09 y 13 de agosto del presente, junto con el anuncio del Festival Hecho en Quilicura a través de las redes sociales de la Municipalidad.

IV. VÍA DE POSTULACIÓN

1. Ingresa a www.hechoenquilicura.cl
2. Revisa las bases
3. Haz click en postular e ingresa al formulario digital
4. Completa el formulario de postulación y Haz Click en Enviar.

Importante

El formulario debe contener toda la información solicitada correctamente, de no ser así la postulación será inválida.

Junto con el formulario, el representante, debe adjuntar certificado de residencia o boleta que compruebe su domicilio

El representante legal debe ser mayor de edad y debe tener iniciación de actividades en el servicio de impuestos internos para posterior proceso de contratación y pago por la presentación.

FESTIVAL
*** HECHO EN ***
QUILICURA
CUNA DE ARTISTAS

V. SOBRE LA EVALUACIÓN Y SUS CRITERIOS

CRITERIO	INDICADOR	PORCENTAJE
Interpretación o ejecución musical	a) Composición b) Interpretación vocal c) Interpretación instrumental e) Calidad sonora	40 %
Propuesta artística	a) Definición del Estilo b) Definición de propuesta en vivo c) Producción Musical e) Calidad sonora	30 %
Potencial de proyección	a) Propuesta de imagen o visual b) Originalidad del proyecto c) Contenido e) Profesionalismo	20 %
Gestión y actividad en sus redes sociales	a) Propuesta comunicacional b) Vinculación con los públicos. (engagement)	10 %

Estos criterios permitirán una evaluación integral de las propuestas, garantizando que los proyectos seleccionados no solo cumplan con estándares artísticos, sino que también estén alineados con los valores y objetivos específicos de la gestión Municipal y la comunidad de Quilicura.

VI. PERIODO DE POSTULACIÓN Y CONSULTAS

-Las postulaciones se recibirán únicamente a través del formulario de postulación.

-La convocatoria estará disponible desde la publicación de las presentes bases el 24 de julio hasta el 09 de agosto a las 00:00 hrs.

-Se podrán realizar consultas sobre el proceso hasta el día 07 de agosto a centromusical@quilicura.cl
 El jurado revisará las postulaciones recibidas, informando vía correo electrónico a las y los seleccionados/as.

-A su vez, las y los seleccionados se publicarán a través de www.hechoenquilicura.cl y las redes sociales de la Municipalidad de Quilicura, Corporación Cultural, Departamento de Cultura y Centro de Producción Musical Municipal.

FESTIVAL
* HECHO EN *
QUILICURA
CUNA DE ARTISTAS

VII. INFORMACIÓN DE CONTACTO

CENTRO DE PRODUCCIÓN MUSICAL MUNICIPAL "PIANISTA VALENTÍN TRUJILLO"
Dirección: Intendente Saavedra #168. Sector Parque El Mañío.

Correo: centromusical@quilicura.cl

